



Resolución de Secretaría General

Lima, 22 JUL. 2015

VISTOS:

Las Resoluciones de Secretaría General N° 081-2015-DV-SG y N° 099-2015-DV-SG y el Memorándum N° 315-2015-DV-OGA-UABA de la Unidad de Abastecimiento y el Memorándum N° 612-2015-DV-OGA de la Oficina General de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 081-2015-DV-SG, de fecha 03 de junio de 2015, se designó el Comité Especial Ad Hoc para la organización, conducción y ejecución del proceso de selección "Adquisición de Compost Orgánico en el marco del plan de post erradicación para la Oficina Zonal Tingo María"; los cuales se encontraban conformados por el señor Otto Filemón Alca Alvizuri, la señora Graciela Cristina Reyes Soria, el señor Anderson Piñan Rodriguez y el señor Victor Isaac Vivanco Cordova, cuyos vínculos laborales se han visto interrumpidos, lo que motiva la reconfiguración del referido Comité;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 099-2015-DV-SG, de fecha 25 de junio de 2015, se designó el Comité Especial Ad Hoc para la organización, conducción y ejecución del proceso de selección "Adquisición de Polos y Gorros para las Oficinas Zonales de Pucallpa y La Merced - DEVIDA"; los cuales se encontraban conformados por la señora Maria Linda Chavez Burgos y la señora Graciela Cristina Reyes Soria, quienes dieron por concluida la vigencia de los contratos CAS que motivaron su designación, al acceder a nuevos contratos CAS con DEVIDA con nuevas funciones, lo que motiva la reconfiguración del referido Comité;

Que, mediante Memorándum N° 315-2015-DV-OA-LOG, la Unidad de Abastecimiento propone la reconfiguración de los dos (02) Comités Especiales Ad Hoc para la "Adquisición de Compost Orgánico en el marco del plan de post erradicación para la Oficina Zonal Tingo María" y la "Adquisición de Polos y Gorros para las Oficinas Zonales de Pucallpa y La Merced - DEVIDA", y a través del Memorándum N° 612-2015-DV-OA, la Oficina General de Administración solicita la atención según lo expuesto, por cuanto es necesario continuar el desarrollo de los procesos de selección;



Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2015-DV-PE, de fecha 06 de enero de 2015, la Presidencia Ejecutiva delega a la Secretaria General, las facultades que corresponde al Titular del Pliego 012: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA; entre otras, la designación de los integrantes de los Comités Especiales y la recomposición de los mismos;

Que, en este sentido el artículo 34° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF establece que “Los integrantes del Comité Especial sólo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, o por cese en el servicio, mediante documento debidamente motivado (...)”; razón por la cual corresponde mediante Resolución motivada designar a los nuevos integrantes a efectos de garantizar el normal desarrollo de los procesos en mención;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, con sus normas modificatorias, respectivamente; y, artículo 1°, numeral 1.2, literal d) de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2015-DV-PE, que delegó en la Secretaría General la designación de los Comités Especiales Permanentes;

Con el visto bueno de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Recomponer los Comités Especiales Ad Hoc, designados mediante las Resoluciones de Secretaría General N° 081-2015-DV-SG y N° 099-2015-DV-SG; los cuales en adelante estarán conformados por las siguientes personas:

- COMITE ESPECIAL AD HOC “ADQUISICIÓN DE COMPOST ORGÁNICO EN EL MARCO DEL PLAN DE POST ERRADICACIÓN PARA LA OFICINA ZONAL TINGO MARÍA”:**

TITULARES	SUPLENTES
MARCIA MILAGROS VICENTE VICENTE Régimen Laboral CAS de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, con DNI 41077906, quien lo presidirá	GRACIELA CRISTINA REYES SORIA Régimen laboral CAS de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, con DNI 07476531
VICTOR ISAAC VIVANCO CORDOVA Régimen laboral CAS de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, con DNI 40127239	IVETTE DEL CARPIO O'BRIEN Régimen laboral CAS de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, con DNI 10060895
CARLOS ALBERTO JAUREGUI SÁNCHEZ Régimen laboral CAS de la Oficina Zonal Tingo María, con DNI 09149992	WILSON DIETER PRADO BALDOCEDA Régimen laboral CAS de la Oficina Zonal Tingo María, con DNI 40298410

- COMITE ESPECIAL AD HOC “ADQUISICIÓN DE POLOS Y GORROS PARA LAS OFICINAS ZONALES DE PUCALLPA Y LA MERCED - DEVIDA”:**

TITULARES	SUPLENTES
MARIA LINDA CHAVEZ BURGOS Régimen laboral CAS de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, con DNI 10134197, quien lo presidirá	GRACIELA CRISTINA REYES SORIA Régimen laboral CAS de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, con DNI 07476531



G. HORNA



P. INGA



L. DEL ROSARIO



N. MOSQUERA

CLEVER MAEL HUERE CORDOVA Régimen laboral CAS de la Oficina Zonal La Merced, con DNI 42546823	LILLIAN PATRICIA RENGIFO GSTIR Régimen laboral CAS de la Oficina Zonal La Merced, con DNI 04312376
MILAGROS AZUCENA DONAYRE VELA Régimen laboral CAS de la Oficina Zonal Pucallpa, con DNI 40953543	JORGE LUIS RIOS AGUILAR Régimen laboral CAS de la Oficina Zonal Pucallpa, con DNI 00956048

Artículo 2°.- Dejar subsistentes para todos sus efectos y alcances, lo dispuesto en las Resoluciones de Secretaría General N° 081-2015-DV-SG y N° 099-2015-DV-SG, con excepción de lo dispuesto en el artículo precedente.

Artículo 3°.- Notificar a los miembros de los Comités Especiales Ad hoc, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese,

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
Ninoska
NINOSKA MOSQUEIRA CORNEJO
Secretaria General



G. HORNA



PL. INGA



L. DEL ROSARIO